

AUTORIZACIÓN DEL/A JEFE/A DE SERVICIO PARA REALIZAR EL ESTUDIO

En caso de coincidir investigador principal y jefe de servicio, deberá firmarlo otro Jefe de especialidad afín

D/D^a:

Jefe/a de

del centro:

En relación al proyecto de investigación siguiente:

Código del protocolo:

Versión:

Fecha:

Promotor:

Titulado:

Cuyo Investigador principal en el centro será:

Cargo:

Servicio:

Centro:

HACE CONSTAR:

- 1.** Que tras valoración del protocolo, está de acuerdo en que dicha investigación se lleve a cabo en el Servicio.
- 2.** Que el investigador principal y los colaboradores por él propuestos reúnen las condiciones de idoneidad para realizarlo.
- 3.** Que el Servicio y/o Centro cuenta con las instalaciones y equipamiento idóneos para realizarlo.
- 4.** Que el proyecto puede realizarse sin detrimento de las tareas asistenciales que habitualmente tienen encomendadas el investigador principal y los colaboradores.
- 5.** Que las pruebas y visitas que se realizarán a los pacientes, según el protocolo del proyecto:
son las habituales en pacientes con la misma enfermedad no incluidos en el estudio. En caso negativo, liste a continuación cuáles considera extraordinarias* (pruebas, nº visitas, medicación, etc.):

Y para que conste, firmo la presente en _____, a _____

*(Se entiende como ordinaria la realización de pruebas o actividades que sean práctica habitual o conveniente en este tipo de enfermos o patología, aún cuando no se realicen en un centro determinado en ese momento pero que sería recomendable que se realizaran (según la bibliografía). Cuando un centro no disponga in situ de equipamiento para realizar una prueba pero esta esté debidamente concertada, se considerará como propia del centro y práctica habitual de acuerdo a los protocolos al respecto)
Lo extraordinario debe indicarse y desglosarse en la memoria económica por el Investigador Principal.